



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BÓVEDA DE LA RIBERA

Inclusión en el inventario municipal de bien patrimonial

La Junta Vecinal de Bóveda la Ribera en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2021, acordó la inclusión en el inventario de bienes de esta Junta Administrativa del siguiente bien patrimonial: Parcela 5.603 del polígono 523.

Dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Medina de Pomar por el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones estimen pertinentes. En caso de no presentarse alegaciones se entenderá el acuerdo definitivo.

En Bóveda, a 25 de noviembre de 2021.

La alcaldesa,
M.ª Ángeles Villasante Revilla